



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO	x
Expedición de Patente de Fierro Ganadero			
DESCRIPCIÓN:			
Expedición de la Patente de Fierro Ganadero, con la finalidad del registro de fierro, marcas y señales u otras formas de identificación autorizada, para dar carácter legal a su uso y que sirve al ganadero criador para acreditar la legítima propiedad de su ganado.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 y 35 Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, Fracción II de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México. Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 47, Inciso II. Bando Municipal Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Patente de Fierro Ganadero	VIGENCIA:	Un año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB <input type="checkbox"/> No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La patente es para el uso exclusivo de los ganaderos criadores y ampara únicamente el ganado que se haya dado de alta y que este herrado o identificado con el fierro, marcas y señales registrados en la misma.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Copia de la credencial de elector.	No		Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Capítulo IV, de los requisitos que exige el Área de Desarrollo Agropecuario para realizar Gestiones ante Instituciones Federal y Estatales, Artículo 8.
2. CURP.	No		
3. Unidad de Producción Pecuaria (UPP)	No		
4. Constancia de Productor Pecuario.	No		
5. Presentar Físicamente el logotipo del fierro con que se marcaran los animales.	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS I			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días.
COSTO:	\$ 127.00 (Ciento Veintisiete Pesos 00/100, M.N.)		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El cumplimiento con los requisitos son necesarios para el otorgamiento.		



(7)



tel





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Agropecuario				Dirección de Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Luis Alba de la O			
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco I Madero, Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la Cortina	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Barrio El Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9.00 a 16.00 Horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	12 6 14 12 y 12 6 14 14		104	No aplica	dideagro_temas@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la Patente de Fierro?				
RESPUESTA:	Para acreditar la legítima propiedad de sus ganado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitarla?				
RESPUESTA:	La patente es para el uso exclusivo de los GANADEROS CRIADORES y ampara únicamente el ganado que se haya dado de alta durante el refrendo y que este herrado o identificado con el fierro, marcas y señales registrados en la misma.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto debo pagar por ella?				
RESPUESTA:	\$ 127.00 (Ciento Veintisiete Pesos 00/100, M.N.)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Constancia de Productor Agropecuario					

ELABORÓ: Marta González Trujillo Secretaria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario	VISTO BUENO: Ing. José Luis Alba de la O Director de Desarrollo Agropecuario	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / Julio / 2019
---	---	---



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx